

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Zapatoca, Santander Doce (12) de Enero de dos mil Veintitrés (2023)

A fin de reanudar con la audiencia que se venía realizando el nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022) en el presente proceso en las etapas que tratan los artículos 372 y 373 del C. G. P., en lo pertinente, El Despacho dispone señalar la hora de las nueve (9:00 a.m.) de la mañana del próximo veintiséis (26) de Enero de dos mil veintitrés (2023), audiencia que se continuará de manera virtual de conformidad con lo establecido por el artículo 103 ibídem en concordancia con el artículo 7 de la Ley 2213 de 2022.

En dicha audiencia se llevara a cabo lo ordenado en providencia de fecha Diez (10) de Febrero de dos mil veintidós (2022), esto es, con la recepción de los testimonios y la entrevista con la menor A.L.M.T. en su momento procesal.

Comunicar oportunamente a las partes, apoderados e interesados el link de conexión a la correspondiente plataforma digital asignada para el desarrollo de audiencias virtuales, con que cuenta la Rama Judicial.

NOTIFIQUESE,


SERGIO AUGUSTO RAMÍREZ SUPELANO
Juez